



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

AUDITORÍA INTERNA

**ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A
DISTANCIA (UNED)**

INFORME FINAL AF-2016-04

2017



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
1.1 Origen	3
1.2 Objetivos	3
1.3 Alcance	4
1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa	4
1.5 Antecedentes	4
1.6 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar	5
2. RESULTADOS.....	8
2.1 Sobre el Reglamento de Comisiones	8
2.2 Del acuerdo de creación de la Comisión de Valores.....	11
2.3 En relación con el registro contable de las inversiones.....	15
2.4 De las inversiones en euros y la cuenta bancaria en euros	20
2.5 Sobre el control interno en el proceso de inversiones.....	27
3. CONCLUSIONES	37
4. RECOMENDACIONES	39
ANEXO N° 1	41
ANEXO N° 2	54
ANEXO N° 3	56
ANEXO N° 4	58



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



INFORME FINAL AF-2016-04

(Al contestar refiérase a este número)

ESTUDIO SOBRE LAS INVERSIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED)

1. INTRODUCCION

1.1 Origen

El presente estudio se originó de acuerdo al Plan Anual de Trabajo de esta Auditoría, para el año 2016.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Evaluar el proceso que realiza la Universidad al invertir en valores, en los diferentes puestos de bolsa y bancos, y determinar si dichas transacciones y su control interno, están de acuerdo al marco normativo aplicable.

1.2.2 Objetivos específicos

- 1) Determinar si el sistema de control interno utilizado en el proceso de inversiones (análisis de necesidad de inversión, adquisición, liquidación, registro y custodia), es satisfactorio.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



- 2) Determinar que las inversiones registradas contablemente, han sido valuadas razonablemente y que se han reconocido los rendimientos, comisiones e impuestos de forma correcta.
- 3) Comparar el registro contable de los ingresos por intereses de las inversiones y el registro por el mismo concepto realizado en Control de Presupuesto, y si las hubiera, determinar la razón de las diferencias.

1.3 Alcance

Inversiones realizadas por la Universidad, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, ampliado en los casos necesarios.

1.4 Estudio realizado de acuerdo con la Normativa

El estudio se realizó de conformidad con Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014).

1.5 Antecedentes

En el desarrollo de este informe se hace mención de la Comisión de Valores, por lo que seguidamente se explica al respecto.

La Comisión de Valores, en adelante Comisión, se estableció en la sesión 1025-98 del Consejo de Rectoría, el 27 de enero de 1998, en el acuerdo que dicta:

“Establecer la Comisión de Valores, a partir del 27 de enero de 1998, en cumplimiento con la recomendación de la Auditoría Interna, en relación con la norma 208.03 del “Manual de normas técnicas de control interno de la Contraloría General de la República y entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Dicha Comisión estará conformada por el MBA. Rodrigo Arias,



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Vicerrector Ejecutivo quien coordina, Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero, Lic. Mario Meño, Profesor, Escuela de Administración, Licda. Cristina Pereira, Tesorera, Dr. Ronald García, Oficina de Unidades Didácticas. Esta Comisión será la encargada de establecer las políticas de inversión de la UNED y se reunirá una vez al mes como respaldo de los acuerdos tomados por la misma, se emitirá una Minuta, de la cual se remitirá copia al Consejo de Rectoría.”

Se indica en el Artículo XIII de la sesión en mención, que la comisión de valores se crea de conformidad con la recomendación de la Auditoría Interna, sin embargo la Auditoría no recomendó crear una comisión como tal, la recomendación textual de la Auditoría indica: “Deberán recibir autorización, conforme con la reglamentación interna existente, todas las operaciones de compra y venta de valores.”

Finalmente, la Comisión se ha mantenido en funcionamiento por 19 años, sin embargo no se han establecido formalmente las políticas de inversión, los objetivos de su razón de ser, ni se ha aprobado normativa alguna que la regule.

1.6 Deberes en el trámite de informes y plazos que se deben observar

Al respecto se transcriben los siguientes artículos de la Ley General de Control Interno:

ARTÍCULO 36.- Informes dirigidos a los titulares subordinados

Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

ARTÍCULO 38.- Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República

Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

ARTÍCULO 39.- Causales de responsabilidad administrativa

El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

(...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



2. RESULTADOS

2.1 Sobre el Reglamento de Comisiones

Dado que la Comisión de Valores no cuenta con regulación alguna, a esta Comisión le aplica el Reglamento de Comisiones¹, según dicta el Artículo 1:

ARTICULO 1: Objetivo y ámbito de aplicación.

Las presentes disposiciones tienen por objeto regular y uniformar el funcionamiento interno de todas las comisiones creadas en la UNED y será aplicable a todas aquellas que no tengan definido otro por su propio reglamento de creación. En todo lo no previsto en ellos se estará a lo dispuesto en el presente. (El subrayado es nuestro)

De la evaluación realizada por esta Auditoría, se determinó que la Comisión transgrede los siguientes artículos del Reglamento de Comisiones:

ARTÍCULO 2: De la integración de comisiones

Aparte y además de las creadas por otros reglamentos, las autoridades universitarias podrán nombrar en forma temporal las comisiones de estudio o de trabajo que requieran para dar mayor eficiencia al servicio que les haya sido encomendado y coordinarlo con otras dependencias universitarias. Queda reservada para el Consejo Universitario en forma exclusiva la facultad de crear comisiones cuyo carácter sea permanente y de aquellas propias de su cargo.

El acto por el cual se integre una comisión deberá señalarle sus objetivos, el plazo que se le concede para emitir dictamen o cumplir su finalidad, el nombre de los funcionarios que la integren y de entre ellos la designación de un coordinador. (...) (El subrayado es nuestro)

¹ El Reglamento de Comisiones fue aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 1043, Art. III, inciso 3) del 30 de junio de 1993, y modificado por dicho Órgano Colegiado en sesión No. 1709, Art. IV, inciso 15) del 4 de junio del 2014.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Este artículo se incumple, ya que, a pesar que el Consejo de Rectoría (CONRE) fue omiso en señalar el plazo de funcionamiento de la Comisión de Valores en el acuerdo N° 1025-98, la misma se ha convertido en una comisión permanente de hecho, por estar vigente desde su creación el 27 de enero de 1998 hasta la fecha de este informe, habiéndose realizado la última sesión, el 22 de octubre del año 2015.

Por otra parte, en el acuerdo del CONRE de creación de la Comisión, no se incluyó su finalidad ni los objetivos, razón por la cual, no existe claridad del quehacer de la Comisión.

ARTÍCULO 4: De las sesiones

(...)

No serán firmes sino hasta la aprobación del acta correspondiente, salvo que por unanimidad de los presentes se declare tal.

Este incumplimiento se observa al analizar los treinta y tres (33) documentos (minutas o actas) facilitados por la Vicerrectoría Ejecutiva a esta Auditoría, ya que veintiocho (28) minutas no quedaron en firme. Ver las líneas N° 4, 8, 9, 10 y 12 del anexo N° 1.

ARTÍCULO 5: De las actas de comisión

De toda sesión deberá levantarse acta que indique las personas asistentes, la fecha y hora de reunión, los puntos principales de la deliberación, el resumen de las discusiones, resultado de la votación y transcripción literal de los acuerdos tomados con la indicación, cuando proceda, de que sean firmes. Del acta formarán parte, como anexo, los documentos e informes conocidos en cada sesión. Deberá ser firmada por el coordinador y por los miembros cuyo voto sea disidente, quienes podrán hacer constar los motivos que lo justifican, quedando en tal caso exentos de las responsabilidades que puedan derivarse del acuerdo de mayoría. Las actas de las comisiones serán públicas.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



deberán ser archivadas y custodiadas por el coordinador y ser entregadas a la autoridad que haya integrado la comisión como parte del informe final, dictamen de mayoría y minoría o resolución por la que dé como cumplido su cometido. La primera copia de las actas se entregará al Área de Información y Documentación Institucional del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos (CIDREB). (El subrayado es nuestro).

Pese a lo anterior, el acuerdo de creación de la Comisión de Valores, indica: “(...) como respaldo de los acuerdos tomados por la Comisión, se emitirá una minuta”. (El subrayado es nuestro).

Con esta situación suceden tres cosas; la primera es que, al formar la Comisión de Valores en el año 1998, el Consejo de Rectoría no consideró lo establecido en el Reglamento de Comisiones aprobado por el Consejo Universitario en el año 1993, al establecer que se emitieran minutas para respaldar los acuerdos tomados, cuando en el Reglamento en mención, se había señalado incluir en actas, los acuerdos tomados por las comisiones.

La segunda circunstancia es que la Comisión no determinó un formato para las minutas, y se presentan inconsistencias como títulos y consecutivos diferentes, repetición de documentos con variaciones entre sí, minutas sin firmas, entre otras.

Finalmente, al evaluar si las minutas acatan algunas de las especificaciones del artículo 5 del Reglamento de Comisiones, se determinó que la mayoría de las minutas incumple, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Cuadro N° 1
Detalle del incumplimiento del artículo no.5 del Reglamento de Comisiones
Análisis de las 33 minutas facilitadas

Artículo 5: De toda sesión deberá levantarse acta que indique:	Cumple	No cumple
1 Las personas asistentes	33	0
2 Fecha y hora de reunión	33	0
3 Los puntos principales de la deliberación	0	33
4 El resumen de las discusiones	0	33
5 El resultado de la votación	0	33
6 La transcripción literal de los acuerdos	29	4
7 La transcripción literal de los acuerdos tomados con la indicación, cuando proceda, de que sean firmes	12	21
8 Anexo de los documentos e informes conocidos en cada sesión	2	31
9 Deberá ser firmada por el coordinador	3	30
10 Deberá ser firmada por los miembros cuyo voto sea disidente	0	33
11 Las actas de las comisiones serán públicas	0	33
12 Deberán ser archivadas y custodiadas por el coordinador	33	0
13 Ser entregadas a la autoridad que haya integrado la comisión como parte del informe final	0	33
14 Copia de las actas se entregará al Área de Información y Documentación Bibliográficos (CIDREB)	0	33

Fuente: Elaboración propia basada en información facilitada por la Vicerrectoría Ejecutiva.

2.2 Del acuerdo de creación de la Comisión de Valores

Para mayor claridad, este hallazgo se va a desarrollar en cuatro (4) partes, como sigue:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



2.2.1 De las políticas de inversión

Indica el acuerdo del CONRE sobre la creación de la Comisión de Valores, que: "(...) Esta Comisión será la encargada de establecer las políticas de inversión de la UNED (...)", sin embargo, esta Auditoría no obtuvo evidencia de que la Comisión haya establecido dichas políticas.

Cabe aclarar que es el Consejo Universitario el órgano que tiene potestad en la Universidad de establecer políticas, como se muestra seguidamente.

Estatuto orgánico, Artículo 25: El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponden las siguientes funciones:

- a) (...)
- b) Determinar las políticas de la Universidad (...)
- (...)

2.2.2 Sobre las reuniones de la Comisión

Según lo estableció el Consejo de Rectoría en el acto de creación, la Comisión de Valores debía reunirse una vez al mes, lo que en promedio serían 196 reuniones desde febrero de 1998 hasta diciembre de 2015 (sin incluir el mes del cierre institucional anual).

Para analizar el cumplimiento de lo antes indicado, se revisó las minutas emitidas por la Comisión de Valores, las cuales fueron proporcionadas por la Vicerrectoría Ejecutiva, y se determinó que de las ciento noventa y seis (196) posibles reuniones a realizar, se obtuvo evidencia (minutas) solo de treinta y tres (33) reuniones, tomando en cuenta que en los meses de febrero del 2000, noviembre del 2002 y febrero del 2003 hubo varias reuniones, no solo una, como lo estableció el Consejo de Rectoría.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Por otra parte, esta Auditoría no obtuvo evidencia que la Comisión se hubiera reunido durante los años 2006, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

2.2.3 Minutas de la Comisión

La minuta es el documento en donde, según el acuerdo de creación, se deben respaldar los acuerdos tomados por la Comisión de Valores. Esta Auditoría revisó las treinta y tres (33) minutas facilitadas, y observó que no hay uniformidad en la confección de las mismas y que en la Vicerrectoría Ejecutiva no se ha llevado un adecuado control del archivo de las minutas, a pesar de que el artículo 5 del Reglamento de Comisiones le da al coordinador de la comisión, la responsabilidad de custodiar las minutas, en este caso es el Vicerrector Ejecutivo.

Esta carencia de control se comprobó al solicitar las minutas en dicha Vicerrectoría, ya que no se sabía realmente cuántas minutas había, por lo que fueron facilitadas a la Auditoría Interna “en tractos” y en diferentes fechas y formas:

- a) Unas en forma digital, por correo electrónico del 24 de mayo del 2016
- b) Otras en forma física, mediante ampos el 21 de junio del 2016
- c) Y otras en forma digital, por medio de la llave maya el 24 de junio del 2016.

A continuación, el detalle de las inconsistencias determinadas:

- a) Las minutas son denominadas de varias formas: sesión, minuta, acta N°, reunión, sesión extraordinaria, minuta reunión, e inclusive una minuta no tiene título. Ver la columna “título del documento emitido”, del anexo N° 1.
- b) De las treinta y tres (33) minutas, solo tres (3) están enumeradas, y con diferente formato de numeración: por ejemplo: Minuta N° 04-98, Sesión número 5 y Sesión N° 1-2002. Ver las líneas N° 1, 15 y 16 respectivamente, del anexo N° 1.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



- c) En cinco (5) minutas no se tomaron acuerdos. Ver las líneas 1, 4, 26, 29 y 30 del anexo N° 1.
- d) Fueron facilitadas a esta Auditoría, dos o más veces las minutas de nueve (9) sesiones de la Comisión; al comparar tales documentos, en unos casos la información es igual y en otros casos la información es diferente en alguna parte. Ejemplo de ello se tienen las líneas N° 8, 10, 11, 13, 19, 20, 28, 31 y 32, del anexo N° 1.
- e) Veintinueve (29) minutas de treinta y tres (33), no fueron firmados por el coordinador de la Comisión. Ver la columna “¿Los documentos fueron firmados?”, del anexo N° 1.

2.2.4 Envío de minutas al Consejo de Rectoría

Para verificar si la Comisión de Valores envió copia de las minutas al Consejo de Rectoría, se solicitó a la Rectoría mediante correo electrónico, verificar tanto en el registro de la correspondencia como en los acuerdos de dicho Consejo, si han recibido las minutas en mención, y se informó mediante correo electrónico lo siguiente:

- a) De parte de la Asistente de Servicios Universitarios de la Rectoría: “(...) en los registros de correspondencia de Rectoría no me aparece nada con el nombre de Comisión de Valores (...)”.
- b) De parte de la secretaria del Consejo de Rectoría: “(...) en archivos del año 2000 en adelante no se encuentran registradas minutas del (sic) Comisión de Valores.”

Con lo mostrado en los hallazgos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3 y 2.2.4, se incumple con:

- i. Acuerdo de sesión 1025-98 del Consejo de Rectoría, de fecha 27 de enero de 1998:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Artículo XIII: Establecer la Comisión de Valores, a partir del 27 de enero de 1998, en cumplimiento con la recomendación de la Auditoría Interna, (...). Dicha Comisión estará conformada por el (...) Vicerrector Ejecutivo quien coordina, (...) Director Financiero, (...) Profesor, Escuela de Administración, (...) Tesorera, (...) Oficina de Unidades Didácticas. Esta Comisión será la encargada de establecer las políticas de inversión de la UNED y se reunirá una vez al mes como respaldo de los acuerdos tomados por la misma, se emitirá una Minuta, de la cual se remitirá copia al Consejo de Rectoría. (El subrayado es nuestro).

ii. Artículo 5: De las actas de comisión, del Reglamento de Comisiones:

(...)

Las actas de las comisiones serán públicas, deberán ser archivadas y custodiadas por el coordinador (...). (El subrayado es nuestro).

2.3 En relación con el registro contable de las inversiones

Esta Auditoría no encontró evidencia de que en la Oficina de Contabilidad realicen conciliaciones de inversiones, que les permita cerciorarse que todos los movimientos estén correctamente calculados y registrados.

Al respecto se consultó² e indicó: “Yo hago mensualmente el auxiliar de cada tipo de inversión y los registros contables. La conciliación la hace Carlos Chaves anualmente, para el año 2015 no se hizo”.

² Mediante entrevista realizada el 4 de abril del 2016, a la encargada del registro contable de las inversiones, en el Departamento de Contabilidad.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



En el auxiliar antes indicado, se calculan los intereses para cada tipo de inversión, y este auxiliar es el respaldo del asiento contable mensual en el que se registran los intereses ganados de las inversiones.

Esos archivos fueron facilitados a la Auditoría Interna, con los cuales calculó los intereses ganados y concilió contra los movimientos contables y el auxiliar antes indicado.

Esta Auditoría realizó el cálculo de intereses, con la siguiente fórmula que es utilizada por el banco emisor: $((\text{valor transado}^3 * \text{rendimiento neto}^3 / 360) * \text{días de inversión})$. Cuando son recompras se divide entre 365 días. Todos los datos son tomados de la “Boleta de Operación”, emitida por BCR Valores, que está adjunta a la orden de inversión; ambos documentos son custodiados en la Oficina de Tesorería.

De este análisis se detectaron varios errores y deficiencias en el registro contable, como los siguientes:

1. En las inversiones de Certificados de Depósito a Plazo (CDP) Desmaterializados³ y CDP cero cupón³, se calcularon y registraron intereses tanto por días de más como por días de menos, sobre el monto del principal³ erróneo, con rendimientos netos incorrectos y con la base en días tomado de forma errónea (360 o 365 días), todo esto con respecto a los datos establecidos en las órdenes de inversión. Por ejemplo:

- ✓ Inversión N° 2584: se calculó sobre 365 días en los meses de enero a junio 2015, y sobre 360 días en julio 2015.
- ✓ Inversión N° 2612: para febrero 2015 se calculó el interés sobre 5,01% y 33 días y lo correcto era 3,75% y 29 días.
- ✓ Inversión N° 2694: el principal correcto es ¢ 943.958.184,89 y el cálculo de intereses de hizo sobre ¢ 941.600.000,00.

³ Ver Glosario en anexo no.2.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



- ✓ Inversión N° 2803: Contabilidad registró 13 días de interés de más, ya que en diciembre debió registrar 2 días y registró 13 días.
 - ✓ Inversión N° 2825: Contabilidad no registró 15 días de interés, ya que en diciembre 2015 debió registrar 30 días y registró solo 15 días. Además, modificaron la base de 365 en diciembre 2015 a 360 días en enero 2016.
2. En Asiento de Diario (A/D) N° 88, de junio 2015, se duplicaron, los intereses de las inversiones cero cupón, del mes de mayo por ¢44.920.696,20 y no se registraron los intereses de junio que eran por ¢52.560.151,26. Los intereses no registrados en junio en la cuenta de “4035 0100 Ingreso por intereses sobre CDP”, ascienden a la suma de ¢9.190.774,95 y no se encontró evidencia de que se hubiera realizado el ajuste necesario.
 3. Se registró como gasto financiero en la cuenta contable llamada “5065 1000 Retención Ley #6999 (8% CDP)”, el 8% del Impuesto sobre la Renta calculado sobre los intereses ganados por la suma de ¢7.611.540,16, y como contrapartida a este gasto financiero, se aumentaron los ingresos por intereses sobre inversiones, por el mismo monto.

La Contabilidad General hizo este registro de enero a agosto del 2015, sobre los intereses generados en los CDP Desmaterializados, sin tener documentación de respaldo, en donde se indicara que se debía cargar este gasto.

En resumen de estos tres puntos, como producto del cálculo y conciliación realizados por Auditoría, se obtuvo que Contabilidad registró intereses por un monto mayor al realmente ganado, por la suma de ¢3.346.439,71, según se muestra en el cuadro que sigue:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Cuadro N° 2
Diferencia en el registro de los intereses ganados en inversiones
De octubre 2014 a febrero 2016

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
Interés no registrado contablemente (con cupón)	¢5.047.195,17
Interés registrado de más contablemente (desmaterializados)	<u>¢8.393.634,88</u>
Interés registrado contablemente de más	<u><u>¢3.346.439,71</u></u>

Fuente: elaboración propia basada en información de Auditoría Interna y de Contabilidad.

4. En el registro contable de las inversiones con cupón, cuando corresponda se deben contabilizar comisiones, impuesto de renta, prima o descuento, interés acumulado (por devolver); sin embargo, estas partidas no fueron registradas y se asumieron esos montos como parte de la inversión (el principal). Seguidamente se va a explicar un ejemplo, con los datos de la siguiente inversión:

Número de inversión	2598
Fecha Inversión	27-ene-15
Fecha liquidación	23-sep-15
Días de inversión	236
Rendimiento neto	7,5235%
Rendimiento facial	7,60%
Rendimiento	¢ 68,495,594.11
Comisión Puesto	0,08%
Comisión Puesto	¢721,006.222
Valor transado	¢ 1.374.800.000,00
Costo	¢1.375.521.006,22

De acuerdo a la información anterior, cuando se hace la inversión, el banco debita de la cuenta bancaria el costo por ¢1.375.521.006,22 (principal más comisión), y el registro contable se debe afectar por el valor transado (principal) de ¢1.374.800.000,00



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



la cuenta de inversiones y ¢721,006.22 la cuenta de comisión. Sin embargo, el registro contable se hizo por ¢1.375.521.006,22 a la cuenta de inversión, sin que quedara registro alguno del gasto por comisión del Puesto de Bolsa, por la suma de ¢721.006,22.

Como consecuencia de este tipo de omisiones en el registro en las inversiones con cupón, de octubre 2014 a febrero 2016, el monto de las partidas no registradas asciende a ¢20.990.633,15, como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 3
Movimientos no contabilizados en las inversiones con cupón
De octubre 2014 a febrero 2016

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>
Comisiones no registradas	¢17.806.062,74
Impuesto renta no registrado	¢944.563,09
Prima no registrada	¢1.860.000,00
Interés acumulado	¢379.999,98
Diferencias en los depósitos	¢7,34
Monto por ajustar	<u>¢20.990.633,15</u>

Fuente: elaboración propia basada en información contable.

Con las cuatro (4) situaciones anteriormente indicadas, la Administración está incumpliendo con lo establecido en la Ley 8292, Ley General de Control Interno, como sigue:

ARTÍCULO 15.-Actividades de control

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

(...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

(...)

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

(...)

2.4 De las inversiones en euros y la cuenta bancaria en euros

La UNED tiene en el Banco Nacional de Costa Rica una cuenta bancaria en euros, que, entre febrero 2014 y julio 2016, se mantuvo con un saldo promedio de €728,000.00, el cual se analiza seguidamente.

Para mayor claridad, este hallazgo se desarrollará en tres partes: intereses ganados en las inversiones, movimientos de la cuenta bancaria e intereses ganados en la cuenta corriente.

- I. Intereses ganados en inversiones: De la cuenta en euros, en noviembre del 2015, enero y julio 2016, la Oficina de Tesorería tomó inversiones por €500,000.00 por un periodo de dos (2) meses y €600,000.00 por dos (2) periodos de seis (6) meses cada uno; de estas inversiones la UNED se ganó



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



€257,33 (¢141.610,63), como se muestra en el cuadro No.4. Los montos en colones son tomados de los registros contables, de la cuenta en euros.

Cuadro N° 4
Detalle de los intereses ganados por las inversiones en euros
Inversiones tomadas durante los años 2015 y 2016

No. Orden de inversión	Fecha		Monto de la inversión	Tasa neta	Interés ganado
	Toma	Vencimiento			
2807	19/11/2015	18/01/2016	€ 500.000,00	0,02%	€ 16,66
			¢ 288.390.000,00		¢ 12.015,58
2827	28/01/2016	29/07/2016	€ 600.000,00	0,04%	€ 120,00
			¢ 358.548.000,00		¢ 59.500,65
2852	29/07/2016	30/01/2017	€ 600.000,00	0,04%	€ 120,67
			¢ 373.362.000,00		¢ 70.094,40
Total interés ganado en euros					€ 257,33
Total interés ganado en colones					¢ 141.610,63

Fuente: elaboración propia basada en información contable y estado de cuenta bancario.

Al respecto, en entrevista⁴ realizada, se consultó lo siguiente:

1) ¿Por qué se invirtió en euros?

La cuenta en euros se abrió para mantener euros para las becas en Europa, porque si no cada funcionario becado tendría que abrir una cuenta en euros, y en vista de que hay dinero en la cuenta de euros, en

⁴ Entrevista realizada el 14 de abril del 2016, a los encargados del proceso de inversiones, en el Departamento de Tesorería.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



la Comisión de Valores conversó sobre hacer una inversión con los euros.

2) ¿Por qué aumentó de €500.000 a €600.000 la inversión?

La cuenta tiene como 700.000 euros, como tiene poco movimiento, se aumentó la inversión para que no quede en la cuenta.

En vista de que cualquier inversión conlleva cierto grado de riesgo, y de que se mantiene invertido un monto alto de euros, se extraen de la página www.sugeval.fi.cr de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), algunos de los riesgos que podrían afectar las inversiones de la UNED:

- a) Riesgo de precio de los valores: es la posibilidad de que ante distintas situaciones del mercado disminuya el precio de sus valores, y que las condiciones de oferta y demanda no le sean favorables al momento de venderlo, y usted reciba menos de lo que pagó por él. ⁵
- b) Riesgo de crédito: ocurre cuando la empresa o gobierno por alguna circunstancia extraordinaria queda incapacitada para cumplir con los pagos de los intereses o del principal. ⁶
- c) Los valores del Gobierno Central, tales como los títulos emitidos a través del Banco Central de Costa Rica, del Ministerio de Hacienda y de algunas otras entidades del Estado, podrían verse afectadas por otro tipo de riesgos asociados a factores económicos, como por ejemplo, el de variación de tasa de interés. ⁷

Una regla básica de finanzas indica que ante la posibilidad de mayores ganancias se asumirá un mayor grado de riesgo⁸, sin embargo, en las

⁵ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/MercadoValores/Documents/T%C3%ADtulos%20de%20Deuda.pdf>

⁶ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/MercadoValores/Documents/T%C3%ADtulos%20de%20Deuda.pdf>

⁷ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/mercadovalores/Paginas/RiesgosyBeneficios.aspx#riesgo>

⁸ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/MercadoValores/Paginas/RiesgosyBeneficios.aspx>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



inversiones en euros tomadas por la Universidad, se asumen los riesgos y la ganancia es muy baja.

- II. Los movimientos de la cuenta bancaria: al analizar los movimientos bancarios de la cuenta en euros, se observó que se realizaron solo 26 pagos por los conceptos de capacitaciones, congresos y seminarios, en un periodo de 30 meses (desde febrero 2014 hasta julio 2016), lo que significa que en algunos meses no se movió esa cuenta.

El total de pagos realizados fue por la suma de €80.665,84, lo que significa que, de esta cuenta, en el periodo indicado, no se utilizó aproximadamente el 88% de los euros.

Respecto de lo anterior, en entrevista en mención, se les consultó a los funcionarios de la Oficina de Tesorería, lo siguiente: “¿Es necesario mantener tantos euros en la cuenta? A lo respondieron: No se ha pasado a otra moneda porque generaría una pérdida muy grande por diferencial cambiario.”

- III. Intereses ganados en la cuenta corriente: durante los 30 meses indicados, se han recibido en cuenta corriente por concepto de intereses ganados, la suma de €335,88, registrado contablemente en ¢231.901,44.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Cuadro N° 5
Intereses ganados, según el registro contable y el estado de cuenta en euros
De febrero 2014 a julio 2016

<u>Cantidad de meses</u>	<u>Periodo</u>	<u>Registro contable</u>	<u>Estado de cuenta bancario</u>
		(en colones)	(en euros)
1	feb-14	¢ 22.277,05	€ 29,96
2	mar-14	24.434,30	32,89
3	abr-14	23.222,27	30,90
4	may-14	22.623,26	30,79
5	jun-14	23.240,45	31,63
6	jul-14	22.248,72	31,20
7	ago-14	21.828,42	30,99
8	sep-14	20.133,16	29,90
9	oct-14	16.473,40	30,90
10	nov-14	10.252,88	15,51
11	dic-14	7.942,41	12,31
12	ene-15	7.382,72	12,29
13	feb-15	6.555,30	11,05
14	mar-15	3.053,43	5,16
15	abr-15	23,36	0,04
16	may-15	28,51	0,04
17	jun-15	23,68	0,04
18	jul-15	23,67	0,04
19	ago-15	23,70	0,04
20	sep-15	23,68	0,04
21	oct-15	23,30	0,04
22	nov-15	16,77	0,03
23	dic-15	5,77	0,01
24	ene-16	11,47	0,02
25	feb-16	5,77	0,01
26	mar-16	6,03	0,01
27	abr-16	6,05	0,01
28	may-16	5,90	0,01
29	jun-16	6,01	0,01
30	jul-16	6,08	0,01
Total		¢ 231.907,52	€ 335,88

Fuente: elaboración propia, basada en información contable y bancaria.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



En el cuadro N° 6, se puede observar que la UNED, por mantener durante trece (13) meses en la cuenta corriente en euros, un saldo promedio de ¢512.901.283,20 se ganó ¢228.614,34 de intereses; y por mantener durante ocho (8) meses en la cuenta corriente en euros, un saldo promedio ¢455.680.963,93, se ganó ¢3,223.33 de intereses.

A partir de noviembre del 2015, cuando ya se había tomado una inversión, y el saldo en la cuenta corriente era en promedio de ¢ 167.315.985,67, la UNED se ganó, en un periodo de nueve (9) meses, la suma de ¢ 69,85 de intereses.

Cuadro N° 6
Intereses ganados en la cuenta corriente en euros, dividida por periodos
De febrero 2014 a julio 2016

Periodo	Interés ganado	Promedio mensual de interés ganado	Promedio del saldo bancario
Febrero 2014-febrero 2015	€ 330,32 ¢ 228.614,34	€ 25,41 ¢ 17.585,72	€ 742.502,20 ¢ 512.901.283,20
Marzo-octubre 2015	€ 5,44 ¢ 3.223,33	€ 0,68 ¢ 402,92	€ 724.579,97 ¢ 455.680.963,93
Noviembre 2015-julio 2016	€ 0,12 ¢ 69,85	€ 0,01 ¢ 7,76	€ 286.834,50 ¢ 167.315.985,67
Total de interés ganado en euros	€ 335,88		
Total de interés ganado en colones	¢ 231.907,52		

Fuente: elaboración propia, basada en información contable y bancaria.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Dado lo anterior, la oficina de Tesorería, está incumpliendo con lo indicado en la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, en lo que sigue:

ARTÍCULO 8.- Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (El subrayado no es del original).

Además, con este incumplimiento, se está viendo amenazada la consecución de algunos de los objetivos de la Oficina de Tesorería:

La Oficina de Tesorería tiene como objetivo general captar y **custodiar los recursos financieros de la UNED**, así como cancelar bajo el marco legal todos los pagos que correspondan.

- (...)
- **Custodiar todos los valores financieros de la Institución**
- **No mantener ociosos los recursos financieros de la Institución**
- (...)

(El resaltado no es del original).

Para lograr el cumplimiento de sus funciones la Oficina de Tesorería está dividida en dos procesos:

1. Egresos: (...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



2. Ingresos: verificar y controlar los fondos que ingresan a la Institución (...), sin dejar de lado **la emisión de inversiones que generen rendimientos sobre los fondos** que se deban utilizar posteriormente⁹. (El resaltado no es del original).

2.5 Sobre el control interno en el proceso de inversiones

A continuación, se muestran algunas deficiencias de control interno, relacionadas con el proceso de inversiones de la UNED.

2.5.1 De los manuales de procedimientos, reglamentos para la administración, registro y control de las inversiones

La Auditoría Interna no obtuvo evidencia de que la Administración haya elaborado manuales de procedimientos para la administración, registro y control de las inversiones. Al respecto, fue facilitado a esta Auditoría, el “Reglamento de Inversiones Financieras”, no obstante, el mismo no ha sido aprobado por el Consejo Universitario, además es omiso en temas relacionados con el manejo y control de las inversiones, así como con el quehacer de la Comisión.

Dado lo anterior, los funcionarios de Tesorería, mediante entrevista antes indicada, detallaron el proceso que se realiza actualmente con las inversiones, en dicha oficina.

Esta Auditoría realizó una verificación del proceso detallado, con una muestra de 54 inversiones, y obtuvo las siguientes deficiencias:

- 1) Adjunto a la “orden de inversión” debe quedar el detalle de las inversiones a realizar con el visto bueno del Coordinador de la Unidad de Ingresos, sin

⁹ <http://www.uned.ac.cr/ejecutiva/index.php/tesoreria>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



embargo, de las 54 muestras verificadas por esta Auditoría, en 24 no se cumplió con esta actividad.

- 2) En la entrevista realizada se indica: “Mediante correo electrónico el coordinador de la Unidad de Ingresos o el asistente, solicitan las cotizaciones de las tasas de interés en los puestos de bolsa y bancos, después se hace un comparativo, y se escoge dónde se va a invertir, según las mejores tasas, esto es autorizado por la Jefa de Tesorería.” Sin embargo, no se encontró evidencia en ninguna de las 54 muestras revisadas, que se haga un comparativo de tasas de rendimiento, ni que este sea autorizado.
- 3) Para el correcto registro contable de las inversiones, es necesario que Contabilidad cuente con la información completa, sin embargo, esta Auditoría no encontró evidencia de que Contabilidad reciba de Tesorería la “Boleta de Operación” o similar, emitida por los bancos o puestos de bolsa, en la cual se detallan los términos pactados para cada inversión, como son la fecha de inversión y de liquidación, días de inversión, rendimiento neto y facial (porcentual), monto del rendimiento en colones, impuesto de renta, interés acumulado, prima, comisión del puesto, valor transado, costo de la inversión.

Al respecto, en entrevista realizada, se consultó a Tesorería sobre la información que envían a Contabilidad, a lo que indicaron: “Se envía copia de la “orden de inversión” a Conta (sic) y a Control de Presupuesto que lleva el consecutivo de los formularios. A Contabilidad no se le adjunta la boleta que emite el banco”. (El subrayado es nuestro).

- 4) La Auditoría no obtuvo evidencia de que la Oficina de Tesorería verifique que el monto de rendimientos depositados por el banco o puesto de bolsa, por concepto de intereses ganados en las inversiones, sea el monto correcto.

Al respecto se consultó en Tesorería, y mediante correo electrónico del 26 de setiembre del año en curso, informaron lo siguiente:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



La información que nos deposita el banco es revisada contra el rendimiento que se calcula (hoja electrónica) ¹⁰, esto contra la boleta de operación y el depósito bancario. Para que usted vea cómo es que se realiza le indico que cuando el banco nos hace el depósito, se toma el documento se verifica que el monto que están depositando sea el mismo que se lleva en el control, por lo tanto, es innecesario crear una columna adicional para información que se está verificando y que se está corroborando.

En el control que se lleva existe una columna de rendimiento, esta es la columna que se verifica contra los depósitos bancarios, si existiese diferencia es en esa verificación donde nos daríamos cuenta.

Para verificar la explicación dada, se revisó el cálculo de intereses realizado por Tesorería, en la columna “Rendimiento” de la “hoja electrónica” indicada (cuadro N°.7), y en el cálculo que realizaron, se observaron los siguientes errores:

- a) Se tomó el rendimiento neto y lo correcto es el rendimiento facial.
- b) Se usó la base de 365 días y lo correcto es de 360 días.
- c) La información de las órdenes de inversión números 2769 y 2770 fue tomada en forma incorrecta al realizar el cálculo. (monto, días, rendimiento).
- d) No fueron anotados la fecha ni número de depósito.

Por los errores antes vistos, en el cuadro N° 7 que sigue, se observan diferencias en la columna (B), al comparar la columna “Monto a cancelar” (que suma las columnas “Monto” más “Rendimiento”) de la “hoja electrónica”, contra la columna “(A) Monto total depositado” (que suma el depósito bancario de los cupones y del principal).

¹⁰ Este archivo se llama “Histórico de Inversiones” y fue facilitado a esta Auditoría mediante correo electrónico del 24 de febrero del año 2016.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



A continuación algunos ejemplos de inversiones con diferencias:

Cuadro N° 7
Verificación de la “hoja electrónica” facilitada por Tesorería
Para inversiones del año 2015

Para inversiones del año 2015 N°	Monto	días intereses	Tasa Neta	Rendimiento	Monto a cancelar	Fecha del deposito	Número de deposito	(A) Monto total depositado (cupones + principal)	(B) Diferencia entre “monto a cancelar” y columna (A)
2598	1.374.800.000,00	236	7,5235%	66.877.277,83	1.441.677.277,83			1.443.295.591,00	1.618.313,17
2599	2.000.000.000,00	305	7,5174%	125.633.260,27	2.125.633.260,27			2.130.472.222,00	4.838.961,73
2600	1.100.000.000,00	314	7,5174%	71.137.259,18	1.171.137.259,18			1.173.877.222,20	2.739.963,02
2602	400.000.000,00	320	7,5171%	26.361.336,99	426.361.336,99			427.377.777,75	1.016.440,76
2603	1.800.000.000,00	351	7,5133%	130.052.135,34	1.930.052.135,34			1.935.135.000,00	5.082.864,66
2694	941.600.000	184	6,50%	30.848.776,59	972.448.776,59			975.288.348,23	2.839.571,64
2697	602.240.000	87	6,01%	8.626.781,11	610.866.781,11			611.400.000,00	533.218,89
2769	497.100.000	47	4,05%	2.592.410,55	499.692.410,55			495.841.337,32	-3.851.073,23
2770	419.000.000	18	1,50%	309.945,21	419.309.945,21			500.300.506,85	80.990.561,64

Fuente: Las columnas A y B son hechas por Auditoría. El resto de columnas, son parte de la “hoja electrónica” facilitada por Tesorería, a la Auditoría Interna.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



2.5.2 Conciliación del registro de ingresos por intereses de inversiones en Control de Presupuesto y Contabilidad

Se compara el registro de Control de Presupuesto contra los depósitos bancarios por intereses y contra el registro contable, y se obtiene lo siguiente:

- a. La comparación realizada entre los depósitos bancarios por intereses de inversiones y el registro presupuestario, genera una diferencia de $\text{¢}132.659.180,09$ de intereses que no fueron registrados en el Presupuesto de la UNED, como se muestra a continuación:

<u>Monto</u>	<u>Detalle</u>
$\text{¢}641.694.703,63$	Monto de interés, depositado durante el 2015
$-\text{¢}509.035.523,54$	Total ingreso por inversiones, registrado en el Presupuesto
<u>$\text{¢}132.659.180,09$</u>	Monto de interés no registrado en el presupuesto

A continuación, el desglose de la diferencia:

<u>Monto</u> en colones	<u>Detalle</u>
$128.411.321,39$	Depósito # 440102 (cupones), pagados en abril 2015.
<u>$+4.247.858,70$</u>	Diferencia por errores contables
<u>$132.659.180,09$</u>	Monto de interés no registrado en el presupuesto

Sobre esta diferencia se informó a la Mag. Mabel León Blanco, directora financiera, mediante oficio de servicio de advertencia AI-158-2016 del 11 de noviembre del 2016.

- b. Al hacer la comparación entre el registro contable de los intereses de inversiones y el registro presupuestario, se obtiene una diferencia de $\text{¢}136.993.241,52$ de intereses que no fueron registrados en el Presupuesto de la UNED, como se muestra a continuación:



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



<u>Monto en colones</u>	<u>Detalle</u>
646.028.765,06	Total registro contable de intereses de inversiones
<u>-509.035.523,54</u>	Total ingreso por inversiones, registrado en el Presupuesto
<u>136.993.241,52</u>	Monto de interés no registrado en el presupuesto

A continuación el desglose de la diferencia:

<u>Monto en colones</u>	<u>Detalle</u>
128.411.321,39	Depósito # 440102 (cupones), pagados en abril 2015.
<u>+8.581.920,13</u>	Diferencia por errores contables
<u>136.993.241,52</u>	Monto de interés no registrado en el presupuesto

Estas diferencias se generan básicamente por dos razones:

La primera, es debido a que los registros de intereses por inversiones en el Presupuesto, se hacen con los mismos errores contables (ver hallazgo 2.3), ya que en Control de Presupuesto registra con base en un asiento que realiza Contabilidad, en lugar de tomar la información directamente del banco.

La segunda razón, es que no se concilia el registro de los ingresos por intereses en inversiones, entre los departamentos de Contabilidad y Control de Presupuesto, situación que permite, como sucedió con el depósito no.440102, que Contabilidad tenga el depósito registrado, y Control de Presupuesto no lo tenga registrado.

2.5.3 De la definición de normas contables por aplicar en Contabilidad

Esta Auditoría tuvo limitaciones para verificar que las descripciones y clasificación de valores estén en conformidad con las normas correspondientes, ya que la Administración no ha establecido formalmente, bajo cual normativa se debe registrar Contabilidad, para el registro de sus movimientos.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



El jefe de Contabilidad facilitó mediante correo electrónico, el Manual de Políticas Contables y Presupuestarias, emitido en el 2010, sin embargo, este Manual no ha sido aprobado por la autoridad competente.

Sobre la normativa, se transcribe lo comunicado por funcionarios de Contabilidad en entrevista realizada¹¹:

- a. ¿Bajo cual normativa se registran contablemente las inversiones de la UNED?

En el 2015 NIC¹² 39: se registra a base efectivo, se cargan intereses acumulados por cobrar y después se reversa a una cuenta de ingresos). A partir de febrero 2016, NICSP¹³ 9: en las inversiones en colones se registran los intereses en el momento en que se reciben.

- b. ¿Bajo cuales directrices internas o acuerdos se convino cambiar de las NIC en el 2015, a las NICSP en el 2016?

Hasta el momento, la Administración no ha acordado si va a acoger o no las NIC ni las NICSP, o cuales va a acoger.

- c. ¿Bajo cuales directrices se están implementado las NIC en la UNED?

Normativa externa: el Decreto Ejecutivo 34918H-nov 2008.

El Decreto indicado, en su artículo 2° dicta:

¹¹ Entrevista realizada el 4 de abril del 2016, a funcionarios del Departamento de Contabilidad.

¹² Las Normas Internacionales de Contabilidad.

¹³ Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Artículo 2º—Ámbito de aplicación del Decreto Ejecutivo: El presente decreto ejecutivo le es aplicable a todas aquellas instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131 del 18 de septiembre del 2001. Las entidades cuya Ley de creación les confiere un grado de autonomía deberán adoptar e implementar la normativa que más se adapte a su funcionalidad, con la posibilidad de que estas instituciones y cualquier otra que así lo desee pueda adoptar esta normativa. (El subrayado es nuestro).

En resumen, la Administración de la Universidad debe acoger una normativa, para que Contabilidad se rija al hacer sus registros contables; sin embargo, a la fecha de este estudio, no hay evidencia de que el Consejo Universitario, haya acordado al respecto.

Con los puntos 2.5.1, 2.5.2 y 2.5.3, se incumple con, la Administración está incumpliendo con lo establecido en la Ley 8292, Ley General de Control Interno, como sigue:

ARTÍCULO 7.- Obligatoriedad de disponer de un sistema de control interno

Los entes y órganos sujetos a esta Ley dispondrán de sistemas de control interno, los cuales deberán ser aplicables, completos, razonables, integrados y congruentes con sus competencias y atribuciones institucionales. Además, deberán proporcionar seguridad en el cumplimiento de esas atribuciones y competencias; todo conforme al primer párrafo del artículo 3 de la presente Ley.

ARTÍCULO 8.- Concepto de sistema de control interno

Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

- a) (...)
- b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.

ARTÍCULO 10.-Responsabilidad por el sistema de control interno

Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

ARTÍCULO 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno

En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

(...)

- d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.

(...)

ARTÍCULO 15.-Actividades de control



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes:

(...)

ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.

iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente.

iv. La conciliación periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones que puedan haberse cometido.

(...)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



3. CONCLUSIONES

- 3.1 La Comisión de Valores ha incumplido con el Reglamento de Comisiones y con el acuerdo del CONRE 1025-98, de su creación.

Además, por no estar reglamentada, no se ha definido su fin, sus objetivos ni el plazo de funcionamiento, entre otros aspectos. Por otra parte, actualmente la Comisión de Valores no tiene injerencia en la toma de decisión de las inversiones realizadas, ya que es en la Oficina de Tesorería donde se administran las inversiones de la UNED; por último, no se obtuvo evidencia que, desde su creación a la fecha del estudio, la Comisión haya emitido algún informe a la Administración. (Resultados 2.1 y 2.2)

- 3.2 Esta Auditoria detectó errores contables que se dieron en el registro de las inversiones, durante el año 2015. Los cuales ascienden a la suma de ¢3.346.439,71 de intereses registrados de más, y a ¢20.990.633,15 en partidas varias que no fueron registrados. Adicionalmente, se determinó que la Contabilidad no realizó conciliaciones mensuales en el año 2015, en la cuenta de inversiones (Resultado 2.3)

- 3.3 En la UNED, no es necesario mantener una cuenta bancaria en euros, debido a que, de la cuenta existente solo se ha utilizado el 12% del saldo: €80.665,84 ó un promedio de ¢55.905.777.51; y solo se movió 26 veces en 30 meses, ni siquiera una vez por mes.

Aunado al poco movimiento, el monto de intereses ganados por los saldos en la cuenta bancaria, es realmente bajo, ya que en trece (13) meses con un saldo promedio ¢512.901.283,20, la UNED ganó ¢228.614,34 de intereses. Después de hacer varios pagos y dejar en la cuenta un saldo promedio ¢455.680.963,93, se ganó ¢3,223.33 de intereses en ocho (8) meses. Finalmente, cuando se hizo la primera inversión y la cuenta quedó con un saldo promedio de ¢167.315.985,67, la UNED se ganó ¢ 69,85 en nueve (9) meses, para un total de **¢231.907.52 de intereses ganados en 30 (treinta) meses.** (Resultado 2.4)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



- 3.4 La Administración de la Universidad está asumiendo riesgos altos al invertir en euros, empeorando la situación el hecho de que los intereses ganados son muy bajos al invertir €500,000.00 (un promedio de **¢288.390.000,00**) por un periodo de dos (2) meses y €600,000.00 por dos (2) periodos de seis (6) meses cada uno, (con montos promedios de **¢358.548.000,00** y **¢373.362.000,00** respectivamente); ganando en intereses por las 3 (tres) inversiones, la suma de €257,33 (un promedio de **¢141.610,63**).

En otras palabras, con las inversiones en euros, la Uned arriesga mucho y gana muy poco. (Resultado 2.4)

- 3.5 La Administración carece de políticas de inversión, manuales de procedimientos y reglamentos, que sirvan para manejar el proceso de inversiones y en donde se establezca el control interno de este proceso y las responsabilidades de los funcionarios de las tres dependencias involucradas: Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto. (Resultados 2.5.1)
- 3.6 Se evidencia que no se realizan conciliaciones entre Contabilidad y Control de Presupuesto que garanticen que los registros de los intereses de inversiones, anotados por ambas dependencias coincidan. Además, Control de Presupuesto tampoco concilia el registro de los intereses de las inversiones contra el estado de cuenta bancario. (Resultado 2.5.2)
- 3.7 La Administración no se ha acogido a normativa contable actualizada. (Resultado 2.5.3)



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



4. RECOMENDACIONES

AI Consejo de Rectoría

4.1 Analizar la utilidad y el desempeño de la Comisión de Valores en la Universidad y valorar en forma excluyente la aplicación de una de las opciones que a continuación se detallan; comunicando a esta Auditoría en forma escrita, la decisión tomada, adjuntando los documentos de respaldo que corresponda. (Resultados 2.1 y 2.2):

- a- Tomar el acuerdo de disolver la Comisión de Valores.
- b- Mediante acuerdo ratificar la existencia de la Comisión, señalando como mínimo los siguientes parámetros: objetivos, funciones (entre las que incluya al menos la formulación de propuesta de políticas de inversión), conformación, plazo de funcionamiento.
- c- En caso de considerar que la Comisión sea de carácter permanente, gestionar su creación ante el Consejo Universitario.

A la Mag. Mabel León Blanco, Directora Financiera, o quien ocupe su cargo:

4.2 Establecer por escrito y con la debida aprobación del Consejo de Rectoría, los procedimientos con que se deben administrar, registrar y controlar las inversiones de la Universidad, en el cual se involucre el quehacer y responsabilidades de las oficinas de Tesorería, Contabilidad y Control de Presupuesto. (Resultados 2.1, 2.3, 2.5.1 y 2.5.2)

4.3 Valorar la necesidad de mantener aproximadamente €700.000 en la cuenta en euros, de acuerdo a lo que sea más conveniente para las arcas de la UNED. Informar a esta Auditoría en forma escrita, la decisión tomada, adjuntando la información de respaldo que corresponda. (Resultado 2.4).



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



4.4 Hacer los ajustes o reclasificaciones contables y presupuestarios que correspondan. (Resultados 2.3 y 2.5.2).

4.5 Informar a esta Auditoría Interna, sobre el avance en la gestión de la Administración, para acoger formalmente la normativa contable actualizada que corresponda e indicar el grado de implementación. (Resultado 2.5.3).



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



ANEXO N° 1

Documentos (minutas-actas) emitidos en las sesiones o reuniones de la Comisión de Valores Información del año 1998 al año 2015

Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
1	Minuta N° 04-98	19/03/1998	Visita de representantes de Aldesa Valores, Banco Nacional BN Vitas, Ins Valores.	No	No	Correo del 21-6-16	Sin folio	En esta acta no se tomaron acuerdos.
2	Acta No. — (no se indica el no.)	14/10/1999	Cristina Pereira informa sobre las inversiones existentes.	Si	No	Ampo 4	80-79	
3	Sesión (sin enumerar)	03/02/2000	Informe del estado de valores de las inversiones realizadas.	Si	No	Ampo 4	193	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
4	Sesión (sin enumerar)	10/02/2000	Ofertas presentadas por los puestos de bolsa de los bancos.	No	No	Ampo 4	194	Acta aprobada en sesión del 17/02/2000. En esta acta no se tomaron acuerdos.
5	Sesión (sin enumerar)	17/02/2000	Cristina Pereira informa sobre las diferentes ofertas por los puestos de bolsa nacional.	Si	No	Ampo 4	196-195	En esta sesión, se aprueba el acta de la sesión del 10 de febrero.
6	Sesión (sin enumerar)	21/02/2000	Se analizan los riesgos de invertir en Bonos Deuda Externa.	Si	No	Ampo 4	200-199	
7	Sesión (sin enumerar)	28/02/2000	Se analizan los riesgos de invertir en Bonos Deuda Externa.	Si	No	Ampo 4	198	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
8	Sesión (sin enumerar)	15/03/2000	Informe de Cristina Pereira.	Si	No	Ampo 4	202-201 y 204-203	Los folios 204-203 tienen cuatro (4) acuerdos y los folios 202-201 tienen 5 acuerdos. Ningún folio está firmado. Es la misma sesión. Esta acta fue aprobada en sesión del 06-07-2000.
9	Sesión (sin enumerar)	26/05/2000	Asuntos varios.	Si	No	Ampo 4	7-5	Acta aprobada en sesión del 06-07-2000.
10	Sesión (sin enumerar)	06/07/2000	Informe no. 7 de Inversiones.	Si	No	Ampo 4	51-50 y 3-2	Los folios 51-50, tienen acuerdos y los folios 3-2 no tienen acuerdos, Los folios 50-51 tienen información que los folios 3-2 no tienen.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
								En esta sesión se aprueban las minutas de las sesiones del 15 de marzo y 26 de mayo, con modificaciones. Esta acta fue aprobada en sesión del 17-08-2000.
11	Sesión (sin enumerar)	17/08/2000	Oficio T-1439 sobre autorización al BNCR para que rebajen el 8% de renta.	Si	No	Ampo 4	54-52 y 234-232	Los folios 54-52 y 234-232, tienen la misma fecha e información. Los folios 234-232, tienen la firma de uno (1) de los miembros de la Comisión. Los otros folios no están firmados. En esta sesión se aprueba la minuta del 6 de julio, con modificaciones.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
12	Sesión (sin enumerar)	07/06/2001	Informe de las inversiones de la UNED.	Si	No	Ampo 3	74	En esta sesión se aprueba la minuta del 8 de febrero del 2001, sin embargo Auditoría no obtuvo evidencia de dicha minuta. Esta acta fue aprobada en sesión del 12-07-2000.
13	Sesión (sin enumerar)	12/07/2001	Asuntos varios.	Si	Si	Ampo 3	77-75	En el folio 77-75, se aprueba sin modificaciones el acta del día 7 de junio del 2001. En los folios 57-55 y 148-146, no se indica nada al respecto. Los folios 55-57 y 146-148 son iguales; y el folio 75-77 tiene información similar a



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
						Ampo 4	57-55 y 148-146	los otros folios. Los folios 75-77 tienen dos de cuatro firmas, los folios 55-57 y 146-148 no tienen firmas.
14	Sesión (sin enumerar)	04/10/2001	Asuntos varios.	Si	No	Ampo 3	141-140	
15	Sesión número 5	08/11/2001	Informe no. 5 de inversiones.	Si	No	Ampo 3	145-142	
16	Sesión No. 1-2002	14/02/2002	Informe de las inversiones a la vista en colones y dólares.	Si	No	Ampo 3	149-150	
17	Sesión (sin enumerar)	14/11/2002	Informe sobre la vinculación de la Ley 8299 y el Reglamento de la Reestructuración de la Deuda Pública.	Si	No	Ampo 3	14-13	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
18	Sesión (sin enumerar)	21/11/2002	Usar a conveniencia institucional los fondos de las cuentas 66500 y 617131-8.	Si	No	Ampo 3	112-111	
19	Sesión (sin enumerar)	20/02/2003	Análisis de la posibilidad de incursionar en Fondos de Inversión.	Si	No	Ampo 3	24-25 y 10-11	Tienen la misma fecha e información.
20	Sesión (sin enumerar)	24/02/2003	Informe de Tesorería de tres escenarios de saldos pactados.	Si	No	Ampo 3	23 y 12	Tienen la misma fecha e información. El folio 12 tiene anotaciones, "tipo" borrador.
21	Sesión (sin enumerar)	03/04/2003	Informe sobre inversiones pactadas y pronunciamiento de la Contraloría.	Si	No	Ampo 3	19	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
22	Sesión (sin enumerar)	26/06/2003	Acuerdo No.3 Para todos los casos, si durante los periodos que no hay sesión, se presentara una situación de mercado que favorezca a la UNED, se autoriza a la Tesorería para que tome la decisión que corresponda e informe en la sesión inmediata posterior.	Si	No	Ampo 3	57	Tiene anotaciones, "tipo" borrador.
23	Sesión (sin enumerar)	28/08/2003	Ofertas de tasas de BNCR y BCR.	Si	No	Ampo 3	51-50	



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
24	Sesión (sin enumerar)	01/07/2004	Informe de efectivo de inversiones.	Si	No	Llave maya	Sin folio	
25	Sesión (sin enumerar)	03/03/2005	Proyección de Ingresos y Egresos e informe de flujos de efectivo.	Si	No	Llave maya	Sin folio	
26	Sesión (sin enumerar)	05/05/2005	Informe sobre la venta de los edificios UNIBANCO y Antigua Editorial e informe financiero No. 4.	No	No	Llave maya	Sin folio	Se aprueba sin modificaciones la minuta de la sesión del día 7 de abril del 2005, sin embargo, Auditoría no obtuvo evidencia de esta minuta. Se indica: "se autoriza a la Oficina (...)", y no se acuerda nada.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
27	Document o sin título	23 de marzo (no indica año)	Se presentaron diferentes instrumentos de Inversión.	Si	No	Llave maya	Sin folio	El correo incluido en la llave maya, tiene fecha del 23-3-07, pero en el acta no se indica el año, solo indica la fecha 22 de marzo.
28	Sesión extraordinaria (sin enumerar)	18/02/2014	Sesión extraordinaria, para atender la variación de la banda del tipo de cambio del dólar y las implicaciones y medidas que se deben tomar en la UNED.	Si	Si	Ampo 2	13 y 10-11	Tienen la misma fecha e información. El folio 13 tiene cinco (5) firmas y el folio 10-11 tiene cuatro (4) firmas de miembros de la Comisión.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
29	Reunión (sin enumerar)	15/07/2014	No se indica.	No	Si	Ampo 2	14	Es una hoja que se titula "reunión" y está firmada, pero no detalla ninguna otra información ni se tomaron acuerdos.
30	Reunión (sin enumerar)	26/09/2014	1) Valorar el tiempo de reunión de la comisión. 2) Socializar el procedimiento y regl. si hay mediante correo. 3) Tesorería enviará informe previo vía correo a los miembros de la Comisión.	No	Si	Ampo 2	21	Es una hoja que se titula "reunión", tiene anotaciones y correcciones "tipo" borrador, pero está firmada. Tiene adjunto el Reglamento de Inversiones Financieras. En esta acta no se tomaron acuerdos.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del documento emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documentos fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
31	Minuta (sin enumerar)	22/01/2015	Revisar la directriz No.18H del Ministerio de Hacienda.	Si	No	Ampo 2	34 y 36	El folio 34 tiene cinco (5) acuerdos y el folio 36 tiene cuatro (4) acuerdos. El folio 34 tiene varios documentos adjuntos, el folio 36 no tiene adjuntos.
32	Minuta Reunión Comisión (sin enumerar)	20/08/2015 / 28/08/2015	Presentación de resumen de inversiones, rendimientos fluctuantes del BNCR, posibilidad de invertir en Fondos de Inversión e inversiones en dólares y euros.	Si	No	Ampo 2 Correo del 24-5-16.	37 Sin folio	El folio 37 tiene fecha 20-8-2015 y la minuta enviada por correo tiene fecha 28-8-2015, en lo demás son iguales.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



Línea no.	Título del document o emitido	Fecha	Información incluida	¿Se tomaron acuerdos?	¿Los documento s fueron firmados?	Documentos facilitados mediante		Observaciones
						Ampo #	Folios #	
33	Minuta reunión valores (sin enumerar)	22/10/2015	Asuntos varios.	Si	No	Correo del 24-5-16.	Sin folio	En esta sesión se aprueba la "minuta anterior", pero como no hay un consecutivo de las minutas, es imposible saber, cual minuta es la anterior.

Fuente: elaboración propia basada en información facilitada por la Vicerrectoría Ejecutiva.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



ANEXO N° 2

GLOSARIO

Bonos cero cupón¹⁴: Título que no paga intereses durante su vida, sino que lo hace íntegramente en el momento en el que se amortiza el capital. En compensación, su precio al momento de comprarlo es inferior a su valor nominal.

Certificado de Depósito a Plazo (CDP)¹⁵: Título valor emitido a la orden, con respaldo en el aporte que el cliente a título de inversión deposita en el Banco para que éste la mantenga invertida durante un plazo determinado a elección del titular y luego se liquide conjuntamente con el pago de los intereses correspondientes. Este producto es de amplia divulgación en el mercado financiero y funciona mediante el depósito de dinero, y por ese dinero dejado al Banco, se le pagarán intereses ya sea mensual, bimensual, trimestralmente etc. Va dirigido a personas físicas y jurídicas que deseen invertir su dinero para obtener rendimientos más elevados que los ofrecidos por los instrumentos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro).

Certificado de Depósito a Plazo Desmaterializado (CDP Desmaterializado)¹⁶: Los CDP's electrónicos son un instrumento de inversión que posee una gran cantidad de ventajas en relación a los CDP's físicos. Es un registro electrónico emitido con respaldo en el débito efectuado a una cuenta corriente o de ahorro, a título de inversión, que se mantendrá en tales condiciones a un plazo determinado a elección del titular y luego del cual se liquidará conjuntamente con el pago de los intereses como depósito en la cuenta de origen. Está dirigido a personas físicas y jurídicas que deseen invertir su dinero para obtener altos rendimientos, a través de un sistema ágil, sencillo y seguro. La persona física o jurídica deberá tener una cuenta corriente o una

¹⁴ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/MercadoValores/Documents/>

¹⁵ Fuente: https://www.bancobcr.com/personas/catalogo_productos_captacion/cdps/

¹⁶ Fuente: https://www.bancobcr.com/personas/catalogo_productos_captacion/cdps/



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



cuenta de ahorro, con los recursos económicos necesarios para respaldar la inversión.

Principal o valor transado¹⁷: Precio que el emisor se obliga a pagar al vencimiento del valor.

Recompra¹⁸: Operación en la que una persona (comprador a plazo) vende un valor hoy y se compromete a recomprarlo de nuevo en un plazo determinado, reconociéndole a su contraparte (vendedor a plazo) un rendimiento por el tiempo que estuvo vigente el contrato.

Rendimiento¹⁹: Ganancia que se obtiene al invertir en un valor, depende del precio pagado por la inversión y del pago esperado de intereses o dividendos.

Valor Facial o Nominal²⁰: También llamado “principal”, es el valor con que se emitió el bono. Este monto es invariable.

¹⁷ Fuente: <http://www.fondoscostarica.com/glossary/recompra-o-reporto/>

¹⁸ Fuente: <http://www.fondoscostarica.com/glossary/recompra-o-reporto/>

¹⁹ Fuente: <http://www.fondoscostarica.com/glossary/recompra-o-reporto/>

²⁰ Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr/MercadoValores/Documents/>



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



ANEXO N° 3

Aceptación de la recomendación 4.1, por parte del CONRE.



CONSEJO DE RECTORÍA

TELÉFONOS: 22 24 16 89 • 25 27 25 03 • FAX: 22 53 49 90

CORREO: imena@uned.ac.cr

UNED
40 aniversario

PARA: Licda. Ana Cristina Pereira,
Vicerrectora Ejecutiva
Mag. Karino Lizano, Auditor Interno

DE: *Theodosia Mena Valverde*
CONSEJO DE RECTORIA

FECHA: 11 de mayo de 2017
REF.: CR.2017.384

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1943-2017, Artículo II, inciso 3), celebrada el 8 de mayo del 2017.

Se conoce nota VE.097.2017 8REF.605.17) con fecha 19 de abril del 2017, suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira Gamboa, Vicerrectora Ejecutiva en relación con estudio de Auditoría AI-043-2017.

SE ACUERDA:

Aceptar la recomendación 4.1 del Informe AF.2016.04 del Estudio sobre las inversiones de la UNED, tomando en cuenta lo siguiente:

1. Ratificar la Comisión de Valores hasta el 15 de diciembre 2017 para trabajar con los siguientes objetivos:
 - a. Formular las políticas de inversión de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
 - b. Analizar la cartera de inversión actual y ratificar las características de los entes en los que se debe invertir.
 - c. Analizar las opciones para operar con los dólares y los euros que tiene en sus finanzas la UNED.
 - d. Analizar mes a mes las inversiones realizadas en la UNED.



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



CONSEJO DE RECTORÍA

TELÉFONOS: 22 24 16 89 • 25 27 25 03 • FAX: 22 53 49 90

CORREO: tmend@uned.ac.cr

- 2. Indicar que la Vicerrectoría Ejecutiva luego de concluido el plazo de 6 meses y terminadas la funciones asignadas en el ítem 1, analizará la conveniencia para la creación de algún “ente” que sustituya las labores de la Comisión actual.**

Theo** acuerdo 384*11.05.2017

c: Dirección Financiera
Comisión de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría
archivo



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



ANEXO N° 4

Aceptación de las recomendaciones 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, por parte de la Dirección Financiera.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
AUDITORIA INTERNA

ACTA DE CONFERENCIA FINAL DEL ESTUDIO: AF-2016-04

El día 9 de mayo del año 2017, a la 1:30 p.m., en la sala de sesiones de ASEUNED, se procede a la discusión del **Estudio preliminar sobre las inversiones de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)**, en la cual se analizan las recomendaciones número **4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 giradas a la Dirección Financiera**, obteniendo los siguientes resultados:

1. Las recomendaciones sobre las cuales se estuvo de acuerdo, corresponden a los siguientes números: 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5, comprometiéndose en este mismo acto, en aplicar las recomendaciones de la Auditoría (disposiciones administrativas), por los siguientes funcionarios y en el siguiente plazo:

Recomendación 4.2: funcionarios responsables: Mabel León Blanco, Directora financiera; Magaly Moya Lacayo, Jefe de Tesorería; Carlos Chaves Quesada, Jefe de Contabilidad y Roberto Ocampo Rojas, Jefe Control de Presupuesto. **Plazo: al 9 de febrero 2018.**

Recomendación 4.3: funcionarios responsables: Mabel León Blanco, Directora financiera y Magaly Moya Lacayo, Jefe de Tesorería. **Plazo: al 31 de julio del 2017.**

Recomendación 4.4: funcionarios responsables: Mabel León Blanco, Directora financiera; Carlos Chaves Quesada, Jefe de Contabilidad y Roberto Ocampo Rojas, Jefe Control de Presupuesto. **Plazo: al 31 de julio del 2017.**

Recomendación 4.5: funcionarios responsables: Mabel León Blanco, Directora financiera y Carlos Chaves Quesada, Jefe de Contabilidad: **Plazo: al 31 de julio del 2017.**

2. Las recomendaciones sobre las cuales no hubo acuerdo, corresponden a los siguientes números: **no aplica ya que todas fueron aceptadas.**
3. Las recomendaciones que se acordó modificar, quedan redactadas de la siguiente manera: **no aplica ya que todas fueron aceptadas.**



Auditoría Interna

Tel: 2527 2276

Telefax: 2224 9684

Apdo. 474-2050 / San Pedro de Montes de Oca



La comunicación de resultados del estudio **AF-2016-04**, contó con la presencia de las siguientes personas:

Nombre de las personas de las unidades auditadas	Cargo	Firma
Mabel León Blanco	Directora financiera	
Magaly Moya Lacayo	Jefe de Tesorería	
Carlos Chaves Quesada	Jefe de Contabilidad	
Roberto Ocampo Rojas	Jefe Control de Presupuesto	

Nombre del personal de Auditoría	Firma
Fainier Villegas Méndez	
Karino Lizano Arias	

Finaliza la conferencia a las 3:40 p.m. del día 9 de mayo del año 2016.